Dr Francesc Díaz Gonzalez, Vicerrector de Investigación y Planificación Científica,

**HAGO CONSTAR**

Que de acuerdo con la Resolución de 29 de junio de 2021, de la rectora de la Universitat Rovira i Virgili, por la que se convocan las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, los beneficiarios de las ayudas Margarita Salas de la Universitat Rovira i Virgili pueden prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes en la universidad o centro de investigación de acogida por un máximo de sesenta horas por curso académico, a petición propia y con la aprobación de la URV.

Que atendiendo a la petición de la beneficiaria       para prestar tareas docentes en la universidad/centro de investigación de acogida,

**AUTORIZO**

Que el/la investigador/a pueda prestar labores complementarias en tareas docentes en       por un máximo de sesenta horas por curso académico.

I para que conste, firmo:

Dr Francesc Diaz Gonzalez

Vicerrector de Investigación y Planificación Científica

Universitat Rovira i Virgili